



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -  
CHUBUT  
☎ (0280) 4481360 - 4481865 -  
✉ e-mail: dg@dgrentaschubut.gov.ar

RAWSON, 22 DIC 2021

**VISTO:**

Los artículos 59° y 150° del Código Fiscal, la Resolución N° 745/20-D.G.R, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los incidentes provocados el 16 y 17 de diciembre de 2021 en la ciudad de Rawson, generaron la imposibilidad de conexión de los sistemas de la Dirección General de Rentas y su correcto funcionamiento, e impidieron a los contribuyentes y responsables tributarios de los impuestos, tasas y contribuciones que están a cargo de esta Dirección realizar las presentaciones y pagos correspondientes;

Que dicha situación impide el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que realizan sus declaraciones mediante la página web de la Dirección General de Rentas (WARIB),

Que en este contexto los mismos se encuentran imposibilitados de generar presentaciones y pagos por la posición 12/2021 primera quincena;

Que resulta conveniente prorrogar la fecha de presentación y pago de las declaraciones juradas de la posición 12/2021 primera quincena del régimen de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los agentes de retención que realizan sus declaraciones mediante el sistema WARIB;

Que la presente se dicta conforme a las facultades conferidas en el Código

Fiscal;  
Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGUESE para el día 27 de diciembre de 2021 la fecha de presentación y pago de las declaraciones juradas del régimen de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sistema WARIB, correspondiente a la primera quincena de la posición 12/2021.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.

1416/21

RESOLUCION Nro. /21-DGR.-

*Cr. Gerardo O. Minnaard*  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut



*Dr. E. Raúl Calatayud*  
ABOGADO  
Dirección de Asuntos Legales  
Dirección General de Rentas  
de la Provincia del Chubut